

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA,  
PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 9  
REALIZADA EL 21 DE OCTUBRE**

**PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009**

En Lima, a los 21 días del mes de octubre de 2008, siendo las 8:12, se reunieron en la Sala “José Joaquín Inclán González-Vigil” del Congreso de la República, bajo la Presidencia de la señora congresista Uribe Medina, los señores congresistas Calderón Castro, Cabanillas Bustamante, Guevara Gómez, Mallqui Beas, Hildebrandt Pérez Treviño, Vásquez Rodríguez, Zeballos Gámez, Santos Carpio y Saldaña Tovar, miembros titulares de la Comisión.

Con licencia, el señor Reggiardo Barreto.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

**APROBACIÓN DEL ACTA**

La señora PRESIDENTA puso en observación el acta de la sesión anterior.

Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión del 14 de octubre.

**DESPACHO**

La señora PRESIDENTA informó a los señores congresistas que en sus carpetas se encuentran el acta de la sesión anterior, con su respectiva transcripción; una sumilla de los 50 documentos recibidos y de los 25 remitidos por la Comisión; el predictamen por el que se propone la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; el decreto por el cual se propone el envío al archivo de los Proyectos de Ley Núms. 727/2008-CR, 2158/2007-CR, 1395/2007-CR, y 1886/2007-CR; y el Proyecto de Ley Nº 2771/2008-CR por el que se propone fortalecer la identidad nacional y el rescate de los nuevos valores para su conocimiento.

**INFORMES**

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE informó que la semana pasada estuvo en el VRAE, zona de emergencia, junto con varios ministros, y que han visitado centros de salud y de educación, donde se ha comprobado que no hay material educativo ni textos escolares, y que los padres de familia están asumiendo el pago de muchos maestros.

**—Se incorpora el señor SERNA GUZMÁN.**

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ informó que el sábado pasado participó en la sesión descentralizada de la Mesa Directiva del Congreso en Moyobamba y comprobó que han destruido aulas para construir otras cuya culminación va a demorar más tiempo, por lo que los niños han sido reubicados en domicilios particulares. También informó que en la Región San Martín hay una carencia de 450 docentes.

La señora PRESIDENTA informó que el lunes 27 de octubre se realizará la audiencia pública sobre la propuesta de Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior en la Municipalidad de Los Olivos, a cuyo evento están todos invitados; que se ha recibido el informe del Ministerio de Educación sobre las remuneraciones y la jornada laboral del personal docente, solicitado por la señora Cabanillas Bustamante; que el congresista Estrada Choque ha retirado su proyecto de ley por el que propone que se declare a la bandera del Tahuantinsuyo como patrimonio de la nación; y

que el Ministro de Educación ha enviado el informe final de la comisión encargada de evaluar los contenidos del libro de Ciencias Sociales del Quinto Año de Educación Secundaria.

Aclaró que todos estos documentos también obran en las carpetas de los señores congresistas.

## **PEDIDOS**

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE pidió que la Comisión inste a los gobiernos regionales para que cumplan con los compromisos laborales con los maestros, y al Gobierno para que se cumpla con la infraestructura educativa y su equipamiento en el VRAE.

El señor CALDERÓN CASTRO solicitó que se pida un informe al Ministerio de Educación sobre los proyectos del ex INFES que viene ejecutando, como es el caso de dos colegios, uno del distrito de Huanchay en Huaraz, y otro en el poblado de Umbe en Conchudos, que por falta de presupuesto se ha paralizado su construcción.

También pidió que la Comisión de Educación se reúna con la Comisión de Presupuesto e invite al Ministro de Economía para que exponga sobre el presupuesto del Sector Educación, a efectos de hacer las ampliaciones que sean necesarias.

Por otro lado, pidió que en la próxima sesión la secretaría técnica de la Comisión exponga sobre la OEI: atribuciones, funciones, organización, la que viene realizando una serie de licitaciones en las diversas instancias del Estado. Al respecto, la señora CABANILLAS BUSTAMANTE precisó que la Organización de Estados Iberoamericanos ha desarrollado una experiencia de llevar adelante procesos de licitación, de selección de proveedores, pero que no se somete a muchas normas, como a las de CONSUCODE, porque tiene sus propios mecanismos.

El señor SANTOS CARPIO aclaró que el Ministro de Economía ya se ha presentado en la Comisión de Presupuesto donde ha informado sobre el presupuesto del año 2009 para el Sector Educación, el cual ha disminuido en 460 millones de nuevos soles; también aclaró que en el VRAE el año pasado no ha habido profesores hasta el mes de setiembre. Pidió que se solicite un informe a Radio Programas del Perú sobre la difusión de que hay títulos falsos otorgados por algunas universidades y cuyos beneficiarios trabajan en España.

### **—Se incorpora el señor NÚÑEZ ROMÁN.**

La señora PRESIDENTA aclaró que el presidente de la OEI en el Perú es el señor Ignacio López Soria, a quien habría que invitarlo a la Comisión para que exponga sobre su labor.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ aclaró que las funciones de la OEI aparecen en su página web. Pidió que antes se solicite información al Ministerio de Educación sobre las licitaciones que han realizado la OEI, el PNUD y otras instituciones, y que luego se invite al señor López Soria.

La señora GUEVARA GÓMEZ pidió que se exponga sobre el presupuesto de los institutos y escuelas de educación superior bajo la supervisión del Estado.

La señora PRESIDENTA sugirió que se espere la exposición del primer ministro para luego invitar al Ministro de Educación y al de Economía para tratar el presupuesto.

El señor SALDAÑA TOVAR pidió que se aclare la situación de la Universidad de Los Ángeles de Chimbote, que a nivel nacional tiene más de 100 sedes, y también sobre las irregularidades del Instituto Público Tecnológico Argentino.

Luego, la señora PRESIDENTA dio la palabra al señor SERNA GUZMÁN, quien expuso el proyecto de ley, de su autoría, por el que se propone que se declare momento histórico a la Iglesia de Nuestro Señor de Luren, de la ciudad de Ica, cuya infraestructura ha sido seriamente afectada

por el terremoto del año pasado. Pidió que sea considerado en agenda para su debate correspondiente.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO consideró que el poco tiempo del que dispone la Comisión no se debe usar en asuntos que no son de su competencia. Agregó que ese pedido le corresponde atender al Instituto Nacional de Cultura, y que, por lo tanto, se está perdiendo el tiempo.

La señora PRESIDENTA aclaró que no corresponde a la Comisión de Educación tratar ese pedido sino al Instituto Nacional de Cultura, y que así se le informó al autor del proyecto.

El señor SERNA GUZMÁN aclaró que a la mencionada Iglesia el INC le ha quitado el valor de patrimonio histórico, por lo que solicita que por ley se le restituya dicho reconocimiento.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE aclaró que el INC justamente está cumpliendo su rol al retirar el valor de patrimonio histórico basado en criterios propios de la institución, y que más bien se busca imponer una norma al INC, lo cual no es procedente. Agregó que no es competencia de la Comisión atender este pedido.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO aclaró que una de las funciones del INC es precisamente quitar la calidad de monumento histórico a una obra. Su función no solo es dar, reconocer, sino también quitar, desconocer el valor de patrimonio cultural. Es decir —agregó— las funciones que ejerce el INC se cumplen al dar y al quitar, al reconocer y al desconocer. Dijo que se está invadiendo las funciones del INC de manera prepotente, pero que felizmente no nos hacen caso.

El señor SERNA GUZMÁN aclaró que se ha quitado el valor de patrimonio cultural a dicha iglesia sin el debido sustento técnico. Dijo que solo quiere exponer el contenido del proyecto por ser un derecho que le asiste.

La señora PRESIDENTA sugirió al señor proponente que haga las gestiones en el INC.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ pidió que al proyecto de ley se le dé el trámite correspondiente porque ha sido enviado a la Comisión, y que en su momento se invite al autor para que lo exponga. La señora CABANILLAS BUSTAMANTE dijo que, en ese caso, el proyecto de ley será enviado al archivo.

El señor CALDERÓN CASTRO pidió que se solicite al Ministerio de Economía que atienda la programación del desembolso de los fondos para la Universidad Antúnez de Mayolo de Huaraz destinados a la realización de obras.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ solicitó que se reitere el pedido al Ministerio de Educación sobre el informe del presupuesto por resultados y las metas logradas en los últimos tiempos, y se le pida también que informe sobre el cumplimiento de los beneficios personales de los trabajadores del ex INFES, hoy OINFE, cuyo personal ha dejado de percibirlos, pese a que la Resolución Administrativa 604-2008 los reconoce. Dijo que va a alcanzar la ayuda memoria para hacer el trámite correspondiente.

El señor MALLQUI BEAS apoyó la solicitud de que se pida al Ministerio de Educación un informe sobre las licitaciones de la OEI para la ejecución de obras, como es el caso de la construcción del Estadio Rosas Pampa, que alberga a cinco mil personas, pero que se pretende destruirlo para, en su lugar, construir otro para 18 mil personas, con un costo de 38 millones de soles, y que se pretende gastar tres millones de soles para demolerlo, con cuyo monto se puede comprar otro terreno para el nuevo estadio y conservar el existente por encontrarse en perfectas condiciones; además, solicitó que el pedido hecho al IPD sobre la adjudicación de esta obra también se lo haga al Gobierno Regional de Ancash.

La señora PRESIDENTA sometió al voto la aprobación de todos los pedidos formulados.

Fue aprobada por unanimidad.

### **ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA puso a debate el artículo 4º del predictamen por el que se propone la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Ofreció la palabra.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE hizo un comentario sobre el artículo 3º, ya aprobado. Preguntó cuál es la diferencia con las universidades. Dijo que esta definición no establece una conceptualización de lo que son los institutos y las escuelas superiores, llamados a formar técnicos profesionales, que es un nivel de formación que demanda el sistema económico y productivo del país.

Con relación al artículo 4º, observó que en el inciso d) hay un error al otorgar autonomía a los institutos en la gestión institucional, pero se olvida el aspecto académico, por lo que conviene revisarlo. Luego propuso que en el inciso a) se suprima la palabra *educativo*, y se agregue la frase *en el mercado laboral*; que en el inciso b), después de la palabra *evaluación* se incluya la palabra *acreditación*; observó que en el inciso c) se establecen modelos de cogestión porque prácticamente se crean instituciones con participación en la toma de decisiones a todo nivel.

La señora GUEVARA GÓMEZ consideró que se debe distinguir los profesionales técnicos de institutos de los profesionales de formación científica y humanística que se forman en las universidades. Dijo que, según la PEA, el 49% de personas desarrollan actividades de mando medio. Propuso que se mejore la redacción del artículo 3º considerando a los profesionales técnicos. Sobre el artículo 4º, propuso que en el inciso d) se elimine la palabra *autonomía*.

#### **—Se incorpora el señor ESCUDERO CASQUINO.**

El señor ZEBALLOS GÁMEZ observó que la autonomía no es un principio, y que ya está considerado en el artículo 13º del predictamen, por lo que el inciso d) debe ser retirado. Estuvo de acuerdo con el inciso c) sobre la participación en los diferentes niveles de la comunidad educativa. Sobre el inciso a) consideró necesario mencionar al mercado laboral y agregar la frase *y del país*. La señora CABANILLAS BUSTAMANTE sugirió suprimir la frase *en los diferentes procesos de gestión* del inciso c). La señora GUEVARA GÓMEZ aclaró que esta frase tiene un sentido genérico.

El señor CALDERÓN CASTRO dijo que ha quedado definido que se hace necesario que haya dos leyes: la universitaria y la de institutos. Respecto del inciso a), sugirió reemplazar la frase: *aprendizaje y de desarrollo integral de los estudiantes* por la de *a la formación profesional técnica*. Con relación al artículo 3º, pidió que se mejore la redacción con la inclusión de la frase *los profesionales técnicos*. Sobre el inciso c) del artículo 4º, consideró tener en cuenta la participación de los miembros de la comunidad en el desarrollo de la institución mediante un consejo consultivo, y propuso la redacción: *Inciso c) Participación, entendida como la intervención de la comunidad en el campo académico*. Se mostró partidario de no incluir el inciso d).

El señor ESCUDERO CASQUINO consideró pertinente agregar en el artículo 3º el concepto de *profesionales técnicos especializados* pero no incluir el término *de mando medio*. Respecto del inciso c) del artículo 4º estuvo de acuerdo en que se considere la participación de los actores de la comunidad en el aspecto académico y el desarrollo institucional.

El señor SALDAÑA TOVAR pidió que se mantenga el inciso d) sobre la autonomía pero dentro del marco de la ley.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ dijo que el artículo 3º al permitir preparar profesionales especializados va a dar cobertura a este mundo en el que se desarrollan los institutos y las escuelas de educación superior, que forman profesionales en diez ciclos. La señora CABANILLAS BUSTAMANTE aclaró que los institutos forman a los técnicos y las escuelas a los maestros, y que hay escuelas e institutos pedagógicos, que en la ley deberá precisarse las instituciones que forman a los profesionales del nivel técnico, que no encajan en la nomenclatura universitaria; además, pidió que se mejore la redacción de este artículo.

El señor ESCUDERO CASQUINO aclaró que hay institutos que forman técnicos en cuatro, en tres semestres, y que hay institutos y escuelas que forman en ocho y en diez semestres. Agregó que se debería precisar el concepto de profesionales técnicos y de profesionales. La señora GUEVARA GÓMEZ pidió que se mejore la redacción para incluir a los profesionales técnicos y especializados. El señor CALDERÓN CASTRO señaló que el artículo 3º debe concordar con el artículo 31º.

El señor SANTOS CARPIO pidió que se precise los objetivos señalados en el artículo 6º y que se tome en cuenta el artículo 31º. Agregó que la autonomía debe ser considerada en el artículo 13º, mas no en el artículo 4º.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ pidió que antes se vote la reconsideración del artículo 3º, y luego se consulte su modificación.

La señora PRESIDENTA sometió al voto la reconsideración de la votación del artículo 3º para ser modificado.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ pidió que en el texto se sustituya la palabra *centros* por la de *instituciones*.

Acto seguido, la señora PRESIDENTA sometió al voto la redacción del artículo.

### **Artículo 3º.- Definición**

***Los Institutos y Escuelas de Educación Superior son instituciones que forman, de manera integral, técnicos, profesionales técnicos y profesionales especializados en los diferentes campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, producen conocimiento y desarrollan la investigación e innovación.***

Fue aprobada por unanimidad.

A continuación, la señora PRESIDENTA sometió al voto el artículo 4º.- Principios, con la supresión del inciso d):

*Además de los principios de la educación expresados en la Ley General de Educación, los Institutos y Escuelas de Educación Superior se sustentan en los siguientes principios:*

- a) *Pertinencia, entendida como la respuesta a las necesidades de formación profesional técnica y del mercado laboral, y a las demandas de desarrollo económico, social, ecológico, científico, tecnológico y cultural de la región y del país.*
- b) *Responsabilidad social, compromiso institucional orientado a la mejora del servicio educativo a través de los procesos de evaluación, acreditación, y rendición de cuentas.*
- c) *Participación, entendida como la intervención democrática de los actores de la comunidad educativa.*

El señor CALDERÓN CASTRO pidió precisar el inciso c) con las frases *en el campo académico y en la comunidad educativa en general*. La señora GUEVARA GÓMEZ consideró que la palabra *acreditación* en el inciso b) está de más. Al respecto, el señor SANTOS CARPIO aclaró que el término *acreditación* es correcto porque se refiere a las instituciones.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ pidió que se mantenga la redacción original del inciso a). La señora GUEVARA GÓMEZ sugirió que en el inciso c) quede la frase *la comunidad en general*. El señor ESCUDERO CASQUINO estuvo de acuerdo con mantener la redacción original del inciso a).

El señor CALDERÓN CASTRO pidió que en el inciso a) se mantenga la frase *el mercado laboral*, puso como ejemplo el caso de Chimbote, y que se mantenga la frase *la formación profesional*, porque así lo exige la realidad. La señora GUEVARA GÓMEZ aclaró que el 75% de los egresados de los institutos son en sistemas y en salud, por lo que debe considerarse el mercado laboral de la región. El señor SALDAÑA TOVAR consideró que es innecesario incluir el concepto *el mercado laboral*. El señor ESCUDERO CASQUINO propuso que la frase *el mercado laboral* vaya después de la frase *los estudiantes*.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO observó que en la redacción del inciso a) hay una inversión de los términos. Aclaró que el concepto: *el mercado laboral* es una consecuencia, por lo que debe ir al final de la oración. Se debe mantener el orden lógico de los términos, recalzó.

Acto seguido, la señora PRESIDENTA sugirió que el debate de este artículo continúe en la siguiente sesión.

Luego pidió al secretario técnico que dé lectura al decreto por el que se envía al archivo algunos proyectos de ley.

El señor SECRETARIO TÉCNICO dio lectura al Decreto de Archivo N° 4 mediante el cual se envía al archivo los Proyectos de Ley Núms. 727/2008-CR, sobre el curso de Educación cívico-militar; 2158/2007-CR, sobre el curso de Instrucción premilitar en la educación básica secundaria; 1395/2007-CR, sobre el curso de Ajedrez en el nivel escolar; y 1886/2007-CR, sobre el curso de Historia de los pueblos originarios y afrodescendientes porque estos cursos ya forman parte de la estructura curricular de los estudiantes de educación secundaria, y porque los cursos no se crean por ley.

La señora PRESIDENTA sometió al voto el mencionado decreto.

Fue aprobado por unanimidad.

Finalmente, la señora PRESIDENTA consultó al pleno de la Comisión la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados.

La transcripción magnetofónica de la presente sesión forma parte del acta.

Fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA levantó la sesión.

Eran las 10:15 a. m.

CENaida URIBE MEDINA  
Presidenta